

DECRETO

Nº 1 624

REF.: Dec. Nº 363 Aprobación Aporte Directo según Moción de Acuerdo Nº 125 tomada en Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 19/10/2015

PUERTO WILLIAMS,

17 NOV. 2015

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 926 de fecha 15 de diciembre del 2014 que aprueba el presupuesto para el año 2015.;
- La carta de la Junta de Vecino Nº 3 Puerto Toro de fecha 24/08/2015 Solicita Aporte Directo.;
- La Moción Acuerdo Nº 125 del Consejo Municipal en sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 19 de Agosto del 2015.;
- El Decreto Nº 563 de fecha 21 de octubre del 2015 Aprueba Moción de Acuerdo Nº 125.;
- El Memorándum Nº 874 de fecha 17-NOV-2015 procedente de la Alcaldía Ordena Decretar el Otorgamiento de Subvención Directa a la Junta de vecinos Nº 3 de Puerto Toro por un Monto de \$ 600.000.;
- La Obligación Egreso Devengado de fecha 22/10/2015 Comprobante Nº 2259 Aporte a Organizaciones Comunitaria.-

D E C R E T O :

1º DECRETASE; el otorgamiento de Subvención Directa a la Junta de vecinos Nº 3 de Puerto Toro por un monto de **\$ 600.000 (Seis Cientos Mil Pesos 00/00)** de acuerdo al Decreto Nº 563 de fecha 21 de Octubre del 2015 en el que el Honorable Consejo de Cabo de Hornos Aprueba otorgar Subvención Directa al **Presidente de la Junta de Vecinos Nº 3 Puerto Toro don José Catrín Cárdenas**. Para la implementación de Cocina, Lavaplatos, Calefón, Batería de Cocina, Mueble de Cocina y un Tubo de gas. Y La Obligación "Egreso Devengado" de fecha 22/10/2015 Comprobante Nº 2259 Aporte a Organizaciones Comunitaria, de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA,
Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LSP / SQM / ESC / hgv

Distribución:

1. Presidente Junta de Vecinos Nº 3 Pto. Toro.;
2. Dirección Administración y Finanzas.;
3. Alcaldía.;
4. Secretaria Municipal.;
5. Archivo Consejo Cabo de Hornos.;
6. Oficina de Partes.-



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

Puerto Williams, 17 de Noviembre del 2015.

MEMORANDUM N° 874

DE : ALCALDE(S) IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A : SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DOÑA MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE

Por medio de la presente, solicito a Ud., decretar el otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos N°3 de Puerto Toro, por un monto de \$600.000.

Se adjunta documentación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE(S)

IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

JFA/mab

Distribución:

- 1- Secmun
- 2- Alcaldía



DECRETO N° 563

REF.: Moción de Acuerdo N° 125, tomada en la
Sesión Ordinaria N° 30, del día 19 de
octubre del 2015.-

21 OCT. 2015

PUERTO WILLIAMS,

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- La Carta de la Junta de Vecinos N° 03 Puerto Toros Solicita Implementación del inmueble para mejor atención por parte de profesionales de la Salud. y
- Moción de Acuerdo N° 125 tomada en Sesión Ordinaria N° 30 del día 19/10/2015. Aprueba el aporte directo de \$ 600.000 a la Junta de Vecinos N° 3 Puerto toro.

D E C R E T O :

1º APRUEBESE, la moción de acuerdo **N° 125** en el que el Sr. Concejel y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, **Don Héctor Maluenda Witto** solicita a los integrantes del Honorable Consejo, Su voto de acuerdo para, Aprobar el Aporte Directo de **\$ 600.000 (Seiscientos mil pesos 00/00)** a la Junta de Vecinos N° 3 Puerto Toro.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HÉCTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO	X		
DON JAIME GODOY CHÁVEZ	X		
DONA LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		

Por **6** votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Concejel y presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el **Acuerdo N° 122** del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 30**, de fecha 19 de octubre del 2015., de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA,
Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**



JFA / BSC / SON / HGV / Hgv.

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo Honorable Concejo;
4. Jefe Finanzas.
5. Junta de Vecinos N° 1 Puerto Toro.,
6. Oficina de Partes.- (2)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)